

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 26 de Mayo de 2005

Nº 17.139

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/c publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 962 del 10/05/05 - Designa al Sr. Osvaldo Raúl Sosa en el cargo de coordinador general, nivel: Gerente General del I.P.S.S.	2823
S.G.G. N° 963 del 10/05/05 - Declara Interés Provincial el "3er. Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica"	2824
S.G.G. N° 964 del 10/05/05 - Declara Interés Provincial la 11ª Edición del Sun's Race La Carrera de Todos	2824

DECRETOS SINTETIZADOS

M.P.E. N° 959 del 10/05/05 - Prórroga de Contrato de Locación de Servicios. Sr. Marcelo Moisés	2825
M.S.P. N° 960 del 10/05/05 - Designación de personal en cargo político. Dr. Carlos Alberto Díaz	2825
M.S.P. N° 961 del 10/05/05 - Designación de profesional. Dcto. N° 1178/96. Dra. Lidia Encarnación Saavedra	2825
S.G.G. N° 965 del 10/05/05 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sra. Alba Inés Romero	2825
S.G.G. N° 966 del 10/05/05 - Designación de personal. Dcto. N° 1178/96. Sr. Sergio Eduardo López	2825
S.G.G. N° 967 del 10/05/05 - Deja sin efecto Decreto N° 284/03. Función de Jefa de Programa. Sra. Alba Inés Romero	2826
S.G.G. N° 968 del 10/05/05 - Asignación interina de funciones. Sra. Norma Villarroel de Tarifa	2826
S.G.G. N° 969 del 10/05/05 - Designación de personal en cargo político. Sr. Ramón Jorge Medina	2826
S.G.G. N° 970 del 10/05/05 - Designación de personal - Dcto. N° 1178/96. Srta. Romina Elizabeth Ceroni	2826
S.G.G. N° 971 del 10/05/05 - Modificatoria de denominación de cargo. Sr. Marciano Ernesto Cruz	2827
S.G.G. N° 972 del 10/05/05 - Modificatoria de designación de personal en cargo político. Sra. Cristina del Carmen Palomeque	2827

ACORDADA

N° 0476 - Corte de Justicia de Salta N° 9377	2827
--	------

EDICTOS DE MINA

N° 0474 - Teck COMICO Argentina L.T.D. - Expte. N° 17.928	2828
N° 0464 - Renne III - Expte. N° 17.817	2829

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

N° 0275 - Dirección de Vialidad N° 43/05	2831
--	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 0473 - Municipalidad de Cachi N° 01/05	2831
N° 0472 - Municipalidad de Colonia Santa Rosa N° 01/05	2832
N° 0470 - Secretaría de Obras Públicas N° 25/05	2832

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 0375 - Luisa Susana Nanni - Expte. N° 34-5.823/54	2832
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	<i>Pág.</i>
Nº 0471 - Gaudelli, Rogelio - Expte. Nº 109.418/04	2833
Nº 0467 - López, Julio - Ortiz, Francisca - Expte. Nº 79.951/3	2833
Nº 0463 - Panique, Teodora - Expte. Nº 098.288/04	2833
Nº 0451 - Loryk, Andrés - Expte. Nº A-2.852/80	2833
Nº 0449 - Gutiérrez, Nemesio Darío - Expte. Nº 112.294/04 y otro	2833
Nº 0447 - Flores, Epifanio - Expte. Nº 1-112.911/04	2834
Nº 0446 - Botelli, Mario Dante - Expte. Nº 1-098.912/04	2834
Nº 0439 - Morales, Sebastiana - López, Guillermo - Expte. Nº 87.860/04	2834
Nº 0437 - Bautista, Juan Angel - Expte. Nº 104.889/04	2834
Nº 0427 - Millano, Alfredo Héctor - Expte. Nº 108.996/04	2834
Nº 0416 - Castilla, Julián, Rico de Castilla, Amalia - Expte. Nº 27.964/59	2834

REMATES JUDICIALES

Nº 0468 - Por Emilia Lorena Paz - Juicio Expte. Nº 1/09.201/04	2835
Nº 0452 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. Nº 15.742/01	2835

POSESION VEINTEÑAL

Nº 0388 - Anahí S.R.L. - Expte. Nº 97.101/04	2836
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 0459 - Corbella, Rubén - Robles de Corbella, Griselda del Carmen y López, Corina - Expte. Nº 50.840/00	2836
--	------

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

Nº 0461 - Durgalli, Carmen Noemi - Expte. Nº 105.294/04	2836
Nº 0432 - Barcena Carretero, Leopoldo - Expte. Nº 121.706/05	2837
Nº 0431 - Aguirre, César Roberto - Expte. Nº 113.857/05	2837
Nº 0430 - Alemán, Hortensia - Expte. Nº 128.327/05	2837
Nº 0425 - Aguilera, Carlos Federico - Expte. Nº 120.283/05	2837
Nº 0417 - Graciela del Valle Gómez - Expte. Nº 123.187/05	2837

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 0399 - Ricardo Aníbal Villagra - Expte. Nº 107.578/04	2838
--	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 0419 - Irma Mabel Maidana - Expte. Nº 1-112.311/04	2838
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Nº 0466 - FOSNOA S.R.L.	2838
Nº 0462 - S.O. Comunicaciones S.R.L.	2839

ASAMBLEA COMERCIAL

Pág.

N° 0450 - Deshidratados Salta S.A. 2840

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 0475 - Asociación Odontológica Salteña, para el día 21/06/05 2840

ASAMBLEAS

N° 0469 - C.A.R.E.N.A., para el día 16/06/05 2841

N° 0465 - Asociación Civil "Dignidad" de Metán, para el día 26/05/05 2841

N° 0460 - Club Social y Deportivo Massalin y Celasco Rosario de Lerma, para el día 25/06/05 2841

FE DE ERRATA

N° 0477 - Cámara de Senadores 2842

RECAUDACION

N° 0478 - Del día 24/05/05 2842

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 10 de Mayo de 2005

DECRETO N° 962

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 11.090/05 - código 74

VISTO las necesidades de servicio producidas en el Instituto Provincial de Salud de Salta, por rescisión del contrato de locación de servicios del señor Daniel Sergio Dominguez, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de garantizar el correcto y normal funcionamiento del citado Instituto, se hace indispensable disponer la designación en su reemplazo del señor Osvaldo Raúl Sosa, D.N.I. n° 17.355.870, razón por la cual no se contravienen las disposiciones del decreto n° 515/00.

Que por Ley n° 7127, artículo 34 se incorpora al Instituto Provincial de Salud de Salta en la normativa

del decreto n° 1178/96 Escalafón General y Ley n° 5546 - Estatuto del Empleado Público Provincial.

Que el artículo 30 del decreto n° 1178/96 autoriza, la cobertura de cargos de la planta permanente en condiciones de "sin estabilidad".

Que existe partida presupuestaria disponible en el Presupuesto 2005 - Ley n° 7334.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al señor Osvaldo Raúl Sosa, D.N.I. n° 17.355.870, en el Instituto Provincial de Salud de Salta, en cargo vacante identificado con el número de orden 16, denominación del cargo: coordinador general, nivel: Gerente General, decreto n° 1709/99, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la

Partida Presupuestaria Gastos en Personal, Código 1.1.7.0., Ejercicio vigente.

Art. 3º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la designación del señor Osvaldo Raúl Sosa, D.N.I. nº 17.355.870, en el cargo político nivel 1 del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por decreto nº 3607/00.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 10 de Mayo de 2005

DECRETO Nº 963

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 199-34.651/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sociedad Argentina de Pediatría, solicita se declare de Interés Provincial el "3er. Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica", que se llevará a cabo desde el 22 al 24 de setiembre de 2005, en nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso ha sido planificado de manera tal de satisfacer expectativas de actualización y formación de médicos pediatras con orientación a la gastroenterología, hepatología y nutrición, como así también bioquímicos en nutrición y otros miembros de equipos de la salud.

Que los objetivos son: estimular la integración del equipo de salud dedicado a la atención de niños de los temas antes mencionados, actualización de diagnósticos epidemiológico argentino y presentación de proyectos de investigación.

Que en este evento se incluirán conferencias, disertaciones en mesas redondas y/o simposios con discusión posterior, promoviendo la participación activa del auditorio, además, presentación de comunicaciones orales, casos clínicos, coloquios con expertos de nuestro país y del extranjero.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "3er. Congreso Argentino de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica", que se llevará a cabo desde el 22 al 24 de setiembre de 2005, en nuestra Ciudad.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - David

Salta, 10 Mayo de 2005

DECRETO Nº 964

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-84985/05

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Carolina Mongelli Coordinadora General del Sun's Race 2005 solicita se declare de Interés Provincial la onceava edición denominada "La Carrera de Todos" que se llevará a cabo en la Ciudad de Tartagal, entre los días 18 y 19 de junio del 2005; y,

CONSIDERANDO:

Que tal evento se ha transformado en el más importante y reconocido del Enduro Nacional por su difusión a nivel nacional y su prestigio a nivel deportivo.

Que este encuentro deportivo tiene por objetivo promocionar la zona a nivel turístico en el ámbito nacional e internacional.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial la onceava edición del Sun'S Race denominada "La Carre-

ra de Todos" que se llevará a cabo en la Ciudad de Tartagal, entre los días 18 y 19 de junio del 2005.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de la Producción y el Empleo – Decreto N° 959 – 10/05/2005 – Expediente N° 136-19.149/05

Artículo 1º - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Ministro de la Producción y el Empleo y el señor Marcelo Moisés, D.N.I. N° 16.753.560, con vigencia al 1º de enero y por el término de 12 (doce) meses, por los motivos expresados en el considerando del presente instrumento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a las partidas presupuestarias del Ministerio de la Producción y el Empleo, correspondiente al ejercicio 2005.

ROMERO – Camacho – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 960 – 10/05/2005 – Expte. n° 99.549/05 – código 121

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al doctor Carlos Alberto Díaz, D.N.I. n° 11.704.555, en Cargo Político Nivel 1, para desempeñar funciones en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 961 – 10/05/2005 – Expte. n° 11.089/05 – código 74

Artículo 1º - Designase a la doctora Lidia Encarnación Saavedra, D.N.I. n° 5.415.127, en el Instituto Provincial de Salud de Salta, en cargo vacante identificado con el número de orden 176, denominación del cargo: auditor bioquímico, nivel: Jefe de Departamento, decreto n° 1709/99, a partir de la fecha de notificación del presente decreto, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del decreto n° 1178/96.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida presupuestaria Gastos en Personal, Código 1.1.7.0.. Ejercicio vigente.

ROMERO – Díaz Legaspe – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Acción Social – Decreto N° 965 – 10/05/2005 – Expediente n° 28.890/2005 – código 152

Artículo 1º - A partir de la fecha de su notificación, designase a la señora Alba Inés Romero, D.N.I. n° 16.883.186, en la Secretaría de Acción Social (N° de Orden 2.5), en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, Nivel 6.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Cuenta 411200 – Gastos en Personal, Unidad de Organización 034320010100, del Ejercicio Vigente.

ROMERO – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Acción Social – Decreto N° 966 – 10/05/2005 – Expediente n° 28.891/2005 – código 152

Artículo 1º - A partir de la fecha de su notificación, modifícase la denominación del cargo n° de Orden 86 del Programa Comedores, dependiente de la Dirección General Alimentaria Provincial de la Secretaría de Acción Social, aprobado por decreto n° 284/2003, de Supervisor Técnico a Técnico (sin función jerárquica), manteniendo la cobertura prevista por el señor Sergio Eduardo López, D.N.I. n° 14.708.315, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del decreto n° 1178/96.

Art. 2º - Con igual vigencia, modificase la función jerárquica de la señorita Nelda Viviana Burgos, D.N.I. n° 24.875.738, designada por decreto n° 284/2003, en el marco del artículo 30 del decreto n° 1178/96, en la Dirección General Alimentaria Provincial de la Secretaría de Acción Social, dejando establecido que pasará desempeñarse con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 1, Nivel 1, Función Jerárquica IV.

ROMERO – David

Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de Acción Social – Decreto N° 967 – 10/05/2005 – Expediente n° 28.892/2005 – código 152

Artículo 1º - A partir de la fecha de su notificación, déjase sin efecto la función de Jefa de Programa Pan Casero - Fuera de Escalafón, dependiente de la Dirección General Alimentaria Provincial de la Secretaría de Acción Social, de la señora Alba Inés Romero, D.N.I. n° 16.883.186, asignada por decreto n° 284/2003.

Art. 2º - Con igual vigencia, designase a la Licenciada en Servicio Social María Luisa Jarruz, D.N.I. n° 16.000.901, como Jefa de Programa Pan Casero - Fuera de Escalafón, dependiente de la Dirección General Alimentaria Provincial de la Secretaría mencionada.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Cuenta 411200 – Gastos en Personal de la Actividad 034320030300, del Ejercicio Vigente.

ROMERO – David

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto N° 968 - 10/05/2005 - Expediente N° 152-13.150/03

Artículo 1º - Apruébase la Disposición Interna n° 114 de fecha 31 de julio del 2.003, emanada de la ex Subsecretaría de Desarrollo Familiar, de la entonces Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social.

Art. 2º - Asignase interinamente a la señora Norma Villaruel de Tarifa, D.N.I. n° 11.277.987, las funciones del cargo n° de Orden 124 - Jefe de División, Hogar

Tránsito - Función Jerárquica VI, dependiente de la ex Subsecretaría de la Desarrollo Familiar - entonces Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2.003, con retención del cargo n° de Orden 128: Auxiliar Operador - Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 4, en el que revistaba como "Titular provisoria", según decreto n° 2085/03.

Art. 3º - En uso de las facultades establecidas por decreto n° 920/85, artículo 4º sus modificatorios y ampliatorios, descongélese la vacante del cargo con igual vigencia a la indicada en el artículo precedente.

Art. 4º - Reconócese pecuniariamente la Función Jerárquica VI, otorgada al cargo de mayor jerarquía, en el marco de las disposiciones del Capítulo II - Interinatos de la ley n° 6127, en concordancia con los decretos n°s. 1178/96 y 2489/96, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2.003.

Art. 5º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la cuenta n° 033320010100.411111-1000, Personal de Planta Permanente, del presupuesto vigente.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 969 - 10/05/2005

Artículo 1º - Designase al Sr. Ramón Jorge Medina, DNI N° 11.538.257, en cargo político Nivel 2 de la Coordinación de Políticas Provinciales, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - CA 02.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 970 - 10/05/2005

Artículo 1º - Designase a la Srta. Romina Elizabeth Ceroni - DNI N° 30.638.425 en el cargo N° de Orden. 6 del Dpto. Técnico Administrativo de la Dirección General de Audiencias dependiente de la Secretaría Ge-

ral de la Gobernación, modificando la denominación del mismo por Técnico Intermedio - FJ V, en el marco de lo previsto en el Artículo 30º del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica V, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el Artículo precedente, déjase sin efecto el Convenio de Capacitación Laboral aprobado para la Srta. Romina Elizabeth Ceroni por Resolución N° 1/05 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - CA 05.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 971 - 10/05/2005

Artículo 1º - Modifícase la denominación del cargo N° de Orden 8 del Dpto. Técnico Administrativo de la Dirección General de Audiencias dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, correspondiendo un cargo de Personal de Servicios Intermedio - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Función Jerárquica VII, manteniendo su cobertura por parte del Señor Marciano Ernesto Cruz - DNI N° 8.171.134, en el marco de lo previsto en el Artículo 29º del Decreto N° 1178/96, a partir de la notificación del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 01 - CA 05.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 972 - 10/05/2005

Artículo 1º - Modifícase la designación de la señora Cristina del Carmen Palomeque, D.N.I. N° 6.022.833, estableciéndose que se desempeñará en el Cargo Político Nivel 4, en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, a partir de la fecha de notificación del presente decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partida personal de la Jurisdicción 04 - Unidad de Organización 01 de la Secretaría de la Gobernación de Turismo.

ROMERO - David

ACORDADA

O.P. N° 0476

R. s/c N° 11.322

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA N° 9377

En la Ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de mayo dos mil cinco, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el Sr. Presidente Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte doctores Edgardo Vicente, María Cristina Garros Martínez y Antonio Omar Silisque,

DIJERON:

Que la reforma introducida por la ley 7262 prevé, entre sus objetivos principales, la simplificación del procedimiento penal como herramienta para acortar los plazos judiciales y evitar la congestión de causas actualmente existentes en los diferentes juzgados y tribunales del fuero.

Que el artículo 550º del Código Procesal Penal, establece un régimen especial a seguir con las causas pendientes al momento de la entrada en vigencia del nuevo régimen.

Que conforme los datos disponibles, existe un significativo volumen de causas que, por aplicación de las disposiciones de transición citadas precedentemente, se encontrarían en condiciones de ser remitidas a las Fiscalías Correccionales, especialmente en el Distrito Judicial del Centro en el que, según los estudios y proyecciones realizadas, se concentran alrededor del ochenta por ciento del total de las causas penales que tramitan en la Provincia.

Que la mencionada remisión en forma directa a las Fiscalías Correccionales generaría una congestión que pondría en riesgo el cumplimiento de los objetivos de la reforma.

Que, conforme este diagnóstico, se requiere la instrumentación de una estructura de transición que permita la resolución de las causas pendientes.

Que a tal fin esta Corte estima adecuado remitir como iniciativa legislativa la creación de tres juzgados de transición para el Distrito Judicial del Centro, mientras que en el resto de los distritos judiciales esas funciones quedarán a cargo de los Juzgados de Instrucción Formal.

Que por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso e de la Constitución de la Provincia,

ACORDARON:

I.- Remitir como iniciativa legislativa, a la Cámara de Senadores de la Provincia, el proyecto de ley de creación de los Juzgados de Transición en materia penal que, como Anexo, forma parte de esta Acordada.

II.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente
Corte de Justicia de Salta

Dr. Edgardo Vicente
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez
Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Anexo Acordada N° 9377

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de Ley

Creación

Distrito Judicial del Centro

Artículo 1: Créase 3 (tres) Juzgados de Transición con competencia en materia penal y jurisdicción en el Distrito Judicial del Centro y con asiento en la ciudad de Salta.

Distritos Judiciales del Norte y Sur

Artículo 2: En los Distritos Judiciales del Sur, y del Norte, Circunscripciones Orán y Tartagal, las funciones del Juez de Transición serán desempeñadas por los Jueces de Instrucción del respectivo Distrito.

Competencia

Artículo 3: Estos tribunales serán competentes para tramitar las causas que, con motivo de la implementación del Procedimiento Sumario instituido por la ley 7.262, deban transferirse a los Fiscales Correccionales.

Régimen Aplicable. Plazo

Artículo 4: En la tramitación de estas actuaciones, el Juez de Transición procederá conforme a las disposiciones del Código Procesal Penal, en su redacción anterior a la reforma de la ley 7.262, sin perjuicio de la aplicación de las normas de esta ley -y sus modificatorias-, que no resulten incompatibles con aquellas.

Estos tribunales concluirán la instrucción de todas las causas en el término de un año.

Reglamentación

Artículo 5: La Corte de Justicia reglamentará el funcionamiento de los juzgados de transición que por esta ley se crean.

Sin Cargo e) 26/05/2005

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0474 F. N° 158.905

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck COMICO Argentina L.T.D., por Expte. N° 17.928, ha solicitado permiso de cateo de 886 Has., 3.891,23 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Pertenencia

X	Y
7.302.037.8200	3.469.075.2700
7.302.037.8200	3.470.000.0000
7.294.500.0000	3.470.000.0000

X	Y
7.294.500.0000	3.469.920.2800
7.295.787.8600	3.469.920.2800
7.295.787.8600	3.465.000.0000
7.295.937.8600	3.465.000.0000
7.295.937.8600	3.466.920.2900
7.297.037.8239	3.466.920.2700
7.297.037.8200	3.469.075.2700

Superficie registrada total 886 Has., 3.891,23 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc.
Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 26/05 y 08/06/2005

O.P. N° 0464

F. N° 158.880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina Renne III, de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Tolar Chico, que se tramita por Expte. N° 17817 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Pertenencia N° 1

Y= 3391089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3391089.7900	X= 7248512.3000

Pertenencia N° 2

Y= 3392089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7248512.3000

Pertenencia N° 3

Y= 3393089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7248512.3000

Pertenencia N° 4

Y= 3394089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3395089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3395089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7248512.3000

Pertenencia N° 5

Y= 3395089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3396089.7900	X= 7249512.3000
Y= 3396089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3395089.7900	X= 7248512.3000

Pertenencia N° 6

Y= 3391089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3391089.7900	X= 7247512.3000

Pertenencia N° 7

Y= 3392089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7247512.3000

Pertenencia N° 8

Y= 3393089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7247512.3000

Pertenencia N° 9

Y= 3394089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3395089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3395089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7247512.3000

Pertenencia N° 10

Y= 3395089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3396089.7900	X= 7248512.3000
Y= 3396089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3395089.7900	X= 7247512.3000

Pertenencia N° 11

Y= 3391089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7246512.3000
Y= 3391089.7900	X= 7246512.3000

Pertenencia N° 12

Y= 3392089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7246512.3000
Y= 3392089.7900	X= 7246512.3000

Pertenencia N° 13

Y= 3393089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7247512.3000
Y= 3394089.7900	X= 7246512.3000
Y= 3393089.7900	X= 7246512.3000

Pertenenencia Nº 14

Y= 3394089.7900 X= 7247512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7247512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7246512.3000

Pertenenencia Nº 15

Y= 3395089.7900 X= 7247512.3000
 Y= 3396089.7900 X= 7247512.3000
 Y= 3396089.7900 X= 7246894.4100
 Y= 3395370.7900 X= 7246894.4100
 Y= 3395370.7900 X= 7245557.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7245512.3000

Pertenenencia Nº 16

Y= 3391089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3392089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3392089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3391089.7900 X= 7245512.3000

Pertenenencia Nº 17

Y= 3392089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3393089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3393089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3392089.7900 X= 7245512.3000

Pertenenencia Nº 18

Y= 3393089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3393089.7900 X= 7245512.3000

Pertenenencia Nº 19

Y= 3394089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7245512.3000

Pertenenencia Nº 20

Y= 3394089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7246512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7245512.3000

Pertenenencia Nº 21

Y= 3391089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3392089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3392089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3391089.7900 X= 7244512.3000

Pertenenencia Nº 22

Y= 3392089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3393089.7900 X= 7245512.3000

Y= 3393089.7900

X= 7244512.3000

Y= 3392089.7900

X= 7244512.3000

Pertenenencia Nº 23

Y= 3393089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3393089.7900 X= 7244512.3000

Pertenenencia Nº 24

Y= 3394089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7244512.3000

Pertenenencia Nº 25

Y= 3391089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3392089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3392089.7900 X= 7243512.3000
 Y= 3391089.7900 X= 7243512.3000

Y= 3392089.7900

X= 7244512.3000

Y= 3393089.7900

X= 7244512.3000

Y= 3393089.7900

X= 7243512.3000

Y= 3392089.7900

X= 7243512.3000

Pertenenencia Nº 26

Y= 3393089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7243512.3000
 Y= 3393089.7900 X= 7243512.3000

Pertenenencia Nº 27

Y= 3394089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7244512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7243512.3000
 Y= 3394089.7900 X= 7243512.3000

Pertenenencia Nº 28

Y= 3395089.7900 X= 7245512.3000
 Y= 3395370.7900 X= 7245557.3000
 Y= 3395370.7900 X= 7243457.6900
 Y= 3391089.7900 X= 7243457.6900
 Y= 3391089.7900 X= 7243512.3000
 Y= 3395089.7900 X= 7243512.3000

L.L. X= 7244084 – Y= 3392308

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Mina colindante: Sysi – Expte. Nº 18020. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 198,00

e) 26/05, 03 y 15/06/2005

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O.P. N° 0275

F. N° 158.540

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación

Este llamado a Licitación Pública Internacional se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. 646 del 16 de enero de 2005.

La Dirección Nacional de Vialidad (DNV), que ha recibido del Banco Mundial el Préstamo 7242 AR para sufragar parcialmente el costo del Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Nacionales, invita a Empresas de los Países miembros del B.I.R.F. a presentar oferta para las obras que se detallan

Podrán participar en la Licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulen en las Normas: "Adquisiciones con préstamo del BIRF y créditos de la AIF"

Licitación Pública Internacional N° 43/05

Malla: 401 B

Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: El Aybal - Campo Quijano

Ruta Nacional N° 68 - Provincia de Salta

Tramo: Talapampa - Río Ancho (Puente)

Longitud: 105,39 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Plazo de Obra: 60 Meses

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

Garantía de Oferta: \$ 303.222,00

Fecha y Lugar de Recepción de Ofertas: 17 de Junio de 2005 - Hora: 9:00, Av. Julio A. Roca 734/38, (1067) Capital Federal, Planta baja (Salón de actos) - D.N.V.

Apertura de Ofertas: Se realizará el 17 de Junio de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 9:00 hs., en el siguiente orden: Malla - 209 C, 212, 230, 305, 330, 401 B, 431, 437, 441 y 504 en el lugar arriba indicado.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub - Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V. Se podrán revisar los documentos de licitación en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.meccon.gov.ar)

Imp. \$ 375,00

e) 13/05 al 03/06/2005

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 0473

F. N° 158.903

Municipalidad de Cachi

Departamento Cachi

Salta

Concurso de Precios N° 01/05

Resolución N° 196/05

Fecha y hora máxima para retiro de pliegos: 06 de Junio de 2005 Horas 13,00

Fecha de apertura ofertas: 07 de Junio de 2005 - Horas: 12,00

Lugar de apertura ofertas: Municipalidad de Cachi

Rubro 1.- Concepto: Adquisición Unidad Pick-Up nueva 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, 4 x 2, cabina doble, con motor diesel, de 115 a 135 CV, Tubo Intercooler, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, con aire acondicionado, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto oficial: \$ 50.000.-

Destino: Municipalidad de Cachi

Dr. Rafael Mamani
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Cachi

Imp. \$ 25,00

e) 26/05/2005

O.P. Nº 0472

F. Nº 158.902

Municipalidad de Colonia Santa Rosa**Concurso de Precios Nº 01/05**

Resolución Nº 042/05

Fecha y hora máxima para retiro de pliegos: 01 de Junio de 2005 Horas 13,00

Fecha apertura ofertas: 06 de Junio de 2005 – Horas: 18,00

Lugar de apertura ofertas: Municipalidad de Colonia Santa Rosa

Rubro 1.- Concepto: Adquisición de dos Unidades Tractor nuevos, de tracción simple, con motor de 80 a 90 HP de potencia, con levante Hidráulico de tres puntos y control remoto, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada, con destino a esta Municipalidad.

Presupuesto oficial: \$ 130.000.-

Destino: Municipalidad de Colonia Santa Rosa

Imp. \$ 25,00

e) 26/05/2005

O.P. Nº 0470

F. Nº 158.898

Secretaría de Obras Públicas**Concurso de Precios Nº 25/05**

Obra: "Nuevo Pozo de Bombeo y Obras Complementarias en Valle Hermoso y Villa Rebeca – Salta – Capital".

Localidad: Salta

Departamento: Capital

Sistema de Ejecución: Concurso de Precios

Sistema de Contratación: Por Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: Viernes 10 de Junio de 2005 – Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días corridos

Presupuesto Oficial: \$ 253.227,64 (Pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veintisiete con 64/100)

Precio del Legajo: \$ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 30 de Mayo y 1 de Junio de 2005 hasta Horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Aroldo Tonini

Subsecretario de Obras Públicas

Imp. \$ 25,00

e) 26/05/2005

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 0375

F. Nº 158.702

Ref. Expte. Nº 34-5.823/54

Luisa Susana Nanni propietaria del inmueble Catastro Nº 3781, "Finca Chimpa" del Dpto. Cafayate, tiene solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente con caudal anual de 0,0331 m3/hs. para irrigación de 20 has., con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia Nº 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 09 de Mayo de 2005. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 26/05/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 0471

F. N° 158.899

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Gaudelli, Rogelio s/Sucesorio", Expte. N° 109.418/04, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 13 de Abril de 2005. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0467

F. N° 158.884

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo en los autos caratulados: "López, Julio - Ortiz, Francisca Su Sucesión". Expte. N° 79.951/3, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 19 de Mayo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0463

F. N° 158.878

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Panique, Teodora s/ Sucesorio" Expte. N° 098.288/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 20 de abril de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0451

F. N° 158.845

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Martín Jalif en los autos caratulados "Loryk, Andrés s/Sucesorio" Expte. N° A - 2.852/80, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Diario "Nuevo Diario" y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Salta, 05 de Mayo de 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2005

O.P. N° 0449

R. s/c N° 11.320

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez en lo Civ. y Com. 9ª Nom., Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes: cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en el juicio: "Gutiérrez, Nemesio Darío s/Sucesorio c/Beneficio de Litigar Sin Gastos Conexo Expte. N° 112.295/04—Expte. N° 112.294/04", publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Nuevo Diario. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 10 de Mayo de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0447

R. s/c Nº 11.318

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo—en los autos: “Flores, Epifanio – Sucesorio” – Expediente 1-112.911/04 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos por tres días. Salta, 21 de Abril de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0446

R. s/c Nº 11.317

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en autos: “Botelli, Mario Dante – Sucesorio”, Expte. Nº 1-098.912/04, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 13 de Mayo de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0439

R. s/c Nº 11.316

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: “Morales, Sebastiana – López, Guillermo – Sucesorio”, Expte. Nº 87.860/04; Cita: a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 14 de Abril de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0437

F. Nº 158.829

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en Autos caratulados “Bautista, Juan Angel – Sucesorio” Expte. Nº 104.889/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 18 de Mayo de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 27/05/2005

O.P. Nº 0427

F. Nº 158.817

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Sucesorio de Millano, Alfredo Héctor”, Expte. Nº 108.996/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de Mayo de 2.005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 26/05/2005

O.P. Nº 0416

F. Nº 158.799

El Dr. Sergio Miguel Angel David, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Castilla, Julián; Rico de Castilla, Amalia s/Sucesorio”, Expte. Nº 27.964/59, cita por edictos, que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Amalia Rico de Castilla, ya sea

como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 27 de abril de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 26/05/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0468

F. N° 158.885

Por **EMILIA LORENA PAZ**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN
(Subasta Progresiva)

2/3 partes de un inmueble en San Martín 988/90

2/3 partes de un inmueble en calle Junín 1168

El día 27 de Mayo de 2005 hs. 17:30, en calle España 955 de ésta ciudad, remataré en forma progresiva 1º) con la base de \$ 306.617,73, las 2/3 partes del inmueble sito en calle San Martín N° 988/90 Matrícula N° 26949 Secc. E Mza. 20 Par. 14 Ext.: Fte. 9,35 m. c/Fte.: 8,95 m. Fdo. L/O: 35,25 m. Fdo. L/E: 35,12 m. Sup. S/T 16,94 m2 (Seg. Ced. Parc.), si no hubieren postores pasado 15' se procederá a rematar con la Base de \$ 229.263,29 y si tampoco hubieren postores por la segunda base, 2 horas después se procederá a rematar sin base. Descripción del inmueble: Comprendiendo al N° 588 amplio salón comercial, c/piso mosaico, entrada c/ persianas metálicas y vidrieras, 1 escalera de metal tipo caracol que conduce a un tipo altillo y balcones interiores, otra escalera, al fondo hay una constr. c/techo de chapa, con 1 baño, pileta de lavar, una galería, 1 hab. deteriorada s/carpintería c/piso de cemento alisado/Seg. Inf. Of. Justi. a fs. 49). Correspondiendo al N° 990 consta de 1 escalera de hormigón c/piso de granito que comunica al 1er. piso, 1 balcón interno c/barandas de reja y piso de granito, 2 habitaciones c/piso de parquet c/balcón a la calle y c/barandas de hierro, 1 baño de 1ª c/ bañadera, piso de granito y paredes revestidas c/azulejos, 1 patio interno c/piso calcáreo, 2 habitaciones c/piso parquet, 1 pasillo interno c/piso de granito, 1 comedor diario c/piso de granito, 1 patio interno c/piso calcáreo, 1 cocina c/bajo mesada y alacena c/piso de granito y paredes revestidas c/azulejos; 1 habitación c/placard y piso de mosaico; 1 lavadero cubierto c/piso

calcáreo; 1 baño c/inodoro y ducha piso mosaico y paredes revestidas c/azulejos; 1 terraza c/piso calcáreo c/asador y barandas de material cocido; 1 escalera de hormigón revestida c/piso calcáreo comunica a una terraza c/barandas de material cocido y piso calcáreo, cuenta c/todos los servicios. Estado de Ocupación: En la planta baja funciona un negocio de los demandados y en planta alta se encuentra ocupado por los demandados y su fiia. (Seg. Inf. Of. Just. A fs. 52 y 52 vta. 2º) con la Base de \$ 6.375,17 las 2/3 partes del inmueble sito en calle Junín 1.168 Matrícula N° 12.685 Secc. G, Mza. 24, Parc. 28 Ext. Fte. 9 m; Fdo. 50 m. Sup. S/T 450 m2 (Seg. Ced. Parc.) Descripción del inmueble: Frente c/verjas, porch de entrada, techo de losa c/tejas, living comedor, techo de loza y chapas (de cinc y traslucidas); 2 dormitorios y cocina todo c/piso mosaico calcáreo; 1 dorm. y baño c/piso mosaico granítico; todo con techo de losa; fondo c/tapia en sus costados, piso cemento alisado el resto sin tapiar, piso de tierra; lavadero y las paredes de ladrillo. En regular estado de conserv. Serv. Cloacas, luz, alumbrado público, calle pavimentada. Ocupado por la Sra. Claudia Maza y Facundo Beltrán (parientes de los demandados) (Seg. Inf. Of. de Just. A fs. 46): Deudas: Municipalidad \$ 17.547,78—Rentas Catastro N° 26949 \$ 484,50 Catastro N° 12685 \$ 72,38. Forma de Pago: entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de seña, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado DGR 1,25%. Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Imp. Ley N° 23905, art. 7 no se incl. y se abonará antes de inscr. la transferencia. Ordena la Sra. Juez de 1ª Inst. del Trabajo N° 6, Dra. Analía Villa de Moisés Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra I. Salim, Juicio Tolaba, Carolina Luciana c/ Textil San Pedro y/o Otros Expte. N° 1/09201/04. Publicación 2 días B.O. y diario El Tribuno. Inf. en el expte. en horario de despacho o Mart. Tel. 155-314435, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 100,00

e) 26 y 27/05/2005

O.P. N° 0452

F. N° 158.847

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIÓN
Casa en barrio San Carlos (esquina)

El día 27-5-05 a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, ciudad, remataré con la base de \$ 39.912,59 y para el

caso de no ser tomada, transcurrido 15' se subastará con la base de las 2/3 partes del V.F. \$ 5.824,20 el inmueble ubicado en Manz. 14, Casa 1, Bº San Carlos, Ciudad de Salta, Cat. 125.103, Sec. "Q", Man. 502c, Par. 1, Dpto. Cap. Sup. 256 m2 d/o. Casa de dos dormitorios, living, cocina, baño de 1ra., jardín y fondo c/ paredes medianeras y lavadero (se comunica con casa vecina por puerta), pisos cerámicos techos de losa, ocupada por la Sra. Yolanda Petrona Fernández y dos hijas, como propietaria. Serv.: luz, agua, cloaca, gas nat. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 7ma. Nom. Sec. Proc. Ejc. "C", en juicio c/ Fernández, Yolanda Petrona s/Ej. Hipot., Expte. 15.742/01. Edictos por 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño Tel. 4-235980 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 27/05/2005

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 0388

F. Nº 158.718

Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 5ª Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en el Expte. Nº 97101/04, caratulado: "Valdez, Carlos Hugo c/ ANAHI S.R.L. s/Adquisición del Dominio por Prescripción", de conformidad a lo dispuesto por Decreto de fecha 16 de Marzo de 2005, cita y emplaza por el término de seis (6) días al demandado Anahi S.R.L. para que comparezca y conteste la demanda, y ofrezca toda la prueba de que intente valerse (art. 486, tercer párrafo), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Intímase la constitución de domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad bajo apercibimiento de considerarse automáticamente tal los estrados del Tribunal (art. 41). Intímase la denuncia del domicilio real bajo apercibi-

miento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41) Martes y Jueves, o el siguiente hábil para notificarse en Secretaría (art. 133). Notifíquese por edictos. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno por 5 días. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 19 al 26/05/2005

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0459

F. Nº 158.862

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Corbella, Rubén; Robles de Corbella, Griselda del Carmen y López, Corina - Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra" Expte. Nº 50.840/00, hace saber: Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, previsto en el art. 218 de la LCQ, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores dentro de los 10 (diez) días siguientes a la publicación. Asimismo se pone en conocimiento que han sido regulados los honorarios de la Sindicatura. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, Mayo de 2005.

Imp. \$ 20,00

e) 26 y 27/05/2005

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. Nº 0461

F. Nº 158.875

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro; Secretaria (Interina) de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Durgalli, Carmen Noemí s/Inscripción de Martillero" Expte. Nº 105.294/04, ordena la publicación de Edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diarios de circulación comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la Inscripción solicitada, Salta, 04 de Marzo de 2005. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 30/05/2005

O.P. N° 0432

F. N° 158.825

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, IV° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Barcena Carretero, Leopoldo s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 121.706/05. Hace saber que el Sr. Barcena Carretero, Leopoldo, DNI N° 24.611.491, con domicilio en calle Apolinario Saravia N° 262 Dpto. A, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 2005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 26/05/2005

O.P. N° 0431

F. N° 158.824

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Aguirre, César Norberto s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 113.857/05. Hace saber que el Sr. Aguirre, César Norberto, DNI N° 17.964.975, con domicilio en calle Evaristo Meroni N° 110, Vaqueros, Dpto. La Caldera, de la Ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 6 de Mayo del 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 26/05/2005

O.P. N° 0430

F. N° 158.823

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, VII Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados "Aleman, Hortensia s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 128.327/05. Hace saber que la Sra. Aleman, Hortensia, DNI

18.635.613, con domicilio en calle Juan Tamayo N° 481, B° Vicente Solá, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de cuatro días en el Boletín Oficial, un día en El Tribuno y tres en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 20 de Mayo del 2005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 40,00

e) 23 al 27/05/2005

O.P. N° 0425

F. N° 158.818

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Aguilera, Carlos Federico s/Inscripción de Martillero" Expte. N° 120.283/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada, en el plazo de 5 (cinco) días de la última publicación. Publíquense edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario, a efectos del art. 2 Ley 3272/58. Salta, 18 de Mayo de 2.005. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 26/05/2005

O.P. N° 0417

F. N° 158.798

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VI° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Graciela del Valle Gómez s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 123.187/05. Hace saber que la Srta. Graciela del Valle Gómez, DNI N° 25.802.194, con domicilio en Block "Z" Dpto. 476 Piso 2 Grupo 480 B° Castañares, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 04 de Mayo del 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 26/05/2005

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 0399

F. N° 158.747

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nom., Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Villagra, Ricardo Anibal s/Concurso Preventivo (pequeño) - Expte. N° 107.578/04, comunica que con fecha 27 de Abril de 2.005 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (pequeño) - de Ricardo Anibal Villagra (CUIT N° 20-13917217-6) con domicilio comercial en calle Zuviría 1.465 de esta ciudad. El Síndico designado es el C.P.N. Diego Sibello, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 27 de junio de 2.005, o el siguiente día hábil si este fuere feriado (art. 32 L.C.Q.) El síndico atenderá en el Estudio Contable de Calle Necochea n° 619, en el horario de Lunes a Viernes de 18 a 20 Hs. La Sindicatura deberá presentar el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) el día 23 de Agosto de 2.005 y el Informe General el día 07 de Octubre de 2.005. Se señaló el día 24 de Octubre de 2.005 como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico (Art. 40 L.C.Q.); el 14 de Abril de 2.006 como límite para que el deudor presente su propuesta en el Expte. (art. 43 L.C.Q.). Se fijó el 05 de Mayo de 2.006 para que tenga lugar la Audiencia Informativa (inc. 10°) art. 14 L.C.Q.) y el día 12 de Mayo de 2.006 como fecha de vencimiento del Periodo de Exclusividad (art. 43 L.C.Q.). Publíquese por el término de

Cinco días en los diarios Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.005. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 27/05/2005

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0419

R. s/c N° 11.313

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Personas y Familia 4ª. Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes; en Expte. N° 1-112.311/04, caratulado: "Martines, Enzo Oscar - Martines Maidana, Joel Heber Alejandro - Martines Maidana, Tania Marianela - Martines Maidana, Bethsabe Evelyn Mabel - Autorización Judicial para Viajar Solicitada por Oscar Alejandro Martines", ha resuelto citar a la Sra. Irma Mabel Maidana, D.N.I. N° 24.864.897, a fin de que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacerle valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo presente.

Publicación: Publíquese en el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Salta, 29 de Abril de 2005. Fdo. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Jueza. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 26/05/2005

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 0466

F. N° 158.883

FOSNOA S.R.L.

Socios: Michel Rene Sciberras, de nacionalidad Francesa, 48 años, soltero, D.N.I. N° 93.248.922, CUIT N° 20-93248922-9, comerciante, domiciliado en Avenida 25 de Mayo N° 370, Embarcación, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta; el señor Sergio Agustín Lugaro Bonnaud, Chileno, 64 años, soltero, D.N.I. N° 93.714.693, y del Código Unico de Identificación Laboral número 20-

93714693-1, comerciante, domiciliado en Santa Fé N° 308 Rosario de Lerma, Pcia. de Salta; y Jesús Alberto Casteluchi, argentino, 51 años, casado en primeras nupcias con Mónica Marcela Martínez, D.N.I. N° 10.824.312, CUIL N° 20-10824312-1, Contador Público, domiciliado en Hilario Ascasubi N° 2.063, Barrio El Periodista, Salta.

Denominación: "FOSNOA S.R.L."

Domicilio Social: Hilario Ascasubi N° 2.063, Barrio El Periodista, Salta.

Fecha de Constitución: 21/03/05 y modificación de fecha 06-05-05.

Plazo de Duración: 50 años, desde fecha de Contrato Social Constitutivo.

Objeto: Comerciar, importar, exportar, comprar, vender, distribuir, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias—de fertilizantes orgánicos fosfatados y cualquier clase de productos, sea por cuenta propia o asociada a otras Empresas o terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en Pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en igual proporción. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital social, en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación, y el uso de la firma social, corresponde a la figura del Gerente, uno como mínimo, o tres como máximo, socios o no. Se designa en este acto a los señores, Michel Rene Sciberras, Sergio Agustín Lugaro Bonnaud y Jesús Alberto Casteluchi en carácter de Gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma es indistinto y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes, muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales efectuar operaciones bancarias con cualquier institución bancaria oficial o privada.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/05/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 26/05/2005

O.P. N° 0462

F. N° 158.874

S.O. Comunicaciones S.R.L.

1. Socios: Salerno, Damián Angel, casado, 30 años, argentino, domiciliado en España 425 6º D de esta ciu-

dad, DNI N° 24.553.854 C.U.I.T. 20-24553854-6, de profesión comerciante y Oyarzabal, Hernán, soltero, 30 años, argentino, domiciliado en Federico Leloir 690 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, DNI N° 23.756.528 C.U.I.T. 20-23756528-3, de profesión comerciante.

2. Fecha de Contrato: 31/03/2005

3. Denominación Social: S.O. Comunicaciones S.R.L.

4. Domicilio Social: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta, sede en calle Mitre N° 279 en la ciudad de Salta, Capital, Argentina.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto social, la exportación, importación, comercialización en el mercado interno, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, de bienes relacionados con la telefonía celular o móvil, fija y la que pudiera existir; también tendrá por objeto social la comercialización, por cuenta propia o de terceros, o asociados con terceros, de servicios relacionados con la televisión en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo, por acuerdo unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Podrán, asimismo, por acuerdo unánime, resolver la disolución anticipada de la sociedad.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte mil (\$ 20.000,00), dividido en 20 cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Salerno, Damián Angel suscribe 10 cuotas, que representan un capital de pesos Diez Mil (10.000,00) y Oyarzabal, Hernán 10 cuotas, que representan un capital de pesos Diez Mil (10.000,00). Las cuotas se integran en su totalidad en dinero en efectivo o sea la cantidad de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

8. Organos de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios, el socio Salerno, Damián Angel quien lo hará en el carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad. El gerente tendrá el uso de la firma social, que en todos

los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Cód. Civil y Art. 9º del decr. Ley 5965/63. El importe que se establezca para retribución del gerente será definido dentro de las dos primeras reuniones de socios.

9. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24 de Mayo de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 48,00 e) 26/05/2005

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 0450 F. Nº 158.843

Deshidratados Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Deshidratados Salta S.A. en el domicilio legal de la So-

ciudad, sito en calle Buenos Aires 979, el día 15/06/2005 a las 18.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance, Anexos y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio Nº 17, cerrado el 31/07/2004.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Aprobación de Honorarios del Directorio.

6.- Elección de síndico titular y suplente.

Asuntos Extraordinarios

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Ratificación del aumento del Capital Social conforme Acta de Asamblea de fecha 30/05/94.

3.- Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.

4.- Modificación del Art. 16 del Estatuto Social.

5.- Aumento del Capital Social dentro del quintuplo.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 31/05/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 0475 F. Nº 158.908

Asociación Odontológica Salteña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a las Normas Estatutarias, la C.D. de la Asociación Odontológica Salteña cita a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 21 de Junio de 2005 a horas 20:00 en la sede de la Institución, sito en calle España 1175 - Salta.

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria anterior.

2.- Lectura y consideración de Memoria, Balance Gral., Inventario, Cuadro de Ingresos y Egresos, Informe del Organismo de Fiscalización, Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre del 2004.

3.- Renovación parcial de autoridades en los cargos de:

Comisión Directiva

Vicepresidente: Duración 2 años (Por finalización de mandato)

Prosecretario: Duración 2 años (Por finalización de mandato)

Protesorero: Duración 2 años (Por finalización de mandato)

Vocal Titular 2º: Duración 2 años (Por finalización de mandato)

Organo de Fiscalización:

Titular: Duración 1 año (Por finalización de mandato)

Titular: Duración 1 año (Por finalización de mandato)

Suplente: Duración 1 año (Por finalización de mandato)

4.- Consideración de la cuota anual societaria.

5.- Designación de dos socios presentes para re-referendar el Acta.

Dr. Jorge Rolando Delgado
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 26/05/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 0469

R. s/c N° 11.321

Cooperadora Ayuda al Niño Recién Nacido
(C.A.RE.NA.) - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005, a horas 17, en el domicilio de la Sra. Presidente Etesia de Del Barco, sito en calle España 2.201 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al año 2004.

3.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

M. Soledad Pérez
Pro Secretaria

Etesia E. de Del Barco
Presidenta

Sin Cargo

e) 26/05/2005

O.P. N° 0465

F. N° 158.882

Asociación Civil "Dignidad" - Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Dignidad", convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de mayo de 2005 a las 20 hs. en su sede ubicada en calle Pueyrredón N° 62 de la ciudad de San José de Metán, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/02.

2.- Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Resultados e Informes del Organo de Fiscalización, correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004.

3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

4.- Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Azucena Rueda
Secretaria

Elsa Aballay de Abraham
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 26/05/2005

O.P. N° 0460

F. N° 158.866

Club Social y Deportivo Massalin y Celasco -
Rosario de Lerma - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Massalin y Celasco, en cumplimiento de los Estatutos Sociales y de las Leyes en Vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de Junio del año 2005, a horas 15,00, en la sede social del Club, sita en calle Caracas s/n, de la Localidad de Rosario de Lerma, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.

2.- Designación de dos socios presentes para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

3.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2004 - 2005.

4.- Venta del Terreno con Catastro n°: 3179, sito en B° El Huasco.

Se recuerda a los Sres. Socios que el quórum de la Asamblea se formará en la primera citación y en la hora citada, transcurrida una hora después de la fijada, con los socios que se encuentren presentes y en condiciones de votar.

Jorge M. Barboza
Secretario

Ernesto Singh
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 26/05/2005

FE DE ERRATA

O.P. Nº 0477

R. s/c Nº 11.323

Cámara de Senadores

Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones

Salta, 24 de Mayo de 2005

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle quiera tener a bien corregir la omisión de los firmantes de la Resolución emanada por la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones de la Cámara de Senadores, publicada en el Boletín Oficial Nº 17.138 de fecha 24 de mayo de 2005.

Razón por la cual solicito en la próxima edición del boletín su fe de erratas, por cuanto faltó consignar los

nombres de los señores Senadores Guillermo López Mirau y Sergio Zenteno.

En consecuencia, en la rectificación de la publicación de la referida Resolución debe consignarse que fue firmada por los Señores Senadores:

Carlos González;

Guillermo López Mirau;

Mashur Lapad;

Sergio Zenteno;

Francisco Cornejo Patrón;

Jorge Tacacho.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Carlos González

Presidente Comisión de Justicia,
Acuerdos y Designaciones
Cámara de Senadores – Salta

Sin Cargo

e) 26/05/2005

RECAUDACION

O.P. Nº 0478

Saldo anterior	\$ 113.388,70
Recaudación del día 24/05/05	\$ 751,80
TOTAL	\$ 114.140,50

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.